ACTA DE INICIO
(20 de agosto de 2025)

Asunto:	Acta de inicio
Código BPIN	202500000012770
Fecha:	20 de agosto de 2025
Clase de contrato:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. De contrato:	CDC-2025-001
Fecha de celebración:	06 de agosto de 2025
CDP:	250 del 12 de junio de 2025
RP:	906 del 06 de agosto de 2025
Objeto:	"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE HOGARES POTENCIALES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, CON FINES DE POSTULACIÓN A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS AMBITOS NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL".
Plazo:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Valor:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE, incluido Iva
Forma de pago:	El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en tres pagos parciales proporcionales al avance del contrato de Consultoría, previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria El último 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato. Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 2. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de

ACTA DE INICIO
(20 de agosto de 2025)

	acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.				
Póliza:	Póliza de Cumplimiento Estatal 61-44-101060621 (anexo 0)				
Fecha de aprobación de las pólizas	19 de agosto de 2025				
Contratista:	SIMKA PRODICON S.A.S.				
Identificación del Contratista:	900.933.457- 0				
Representante Legal:	ERIKA TATIANA GONZALEZ MARTINEZ				
Identificación del R.L.	1.075.291.183				
Celular del representante legal:	320 9553844				
	Presenta afiliación a salud:	SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:	Si	X	No	
	Presenta afiliación a riesgos:	Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales	Si	X	No	

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISION	
Supervisor:	Kassandra Andrea Orozco Orozco
Identificación del supervisor:	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO Secretaria de Planeación y de las TIC	**ORIGINAL FIRMADO** R.L. ERIKA TATIANA GONZALEZ MARTINEZ SIMKA PRODICON S.A.S. Contratista

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación